



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 23 de junio de 2010.-

RESOLUCION CDFHCsSyS Nº 146/2010

VISTO:

Las notas presentadas por los alumnos de la Carrera de Contador Publico: Sr. Guillermo Andrés GANGITANO (Leg. 534/08) y Sr. Carlos Fabián OLIVERA (Leg. 820/06); y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Guillermo A. Gangitano solicita inscripción en la asignatura "Estadística" por haber aprobado en el Turno Extraordinario de Mayo la correlativa anterior.

Que el alumno Carlos F. Olivera solicita inscripción en la asignatura "Finanzas Publicas" por haber aprobado en el Turno Extraordinario de Mayo la correlativa anterior.

Que de acuerdo al informe de Departamento Alumnos el Sr. Gangitano y el Sr. Olivera han rendido en el Turno Extraordinario de Mayo las asignaturas correlativas anteriores requeridas para su inscripción en los espacios para los que solicitan inscripción.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2010 ha considerado y analizado el tema resolviendo autorizar a Departamento Alumnos a registrar la inscripción de los alumnos de la carrera de Contador Publico: Sr. Guillermo Gangitano y Sr. Carlos Olivera en los espacios curriculares "Estadística" y "Finanzas Publicas" respectivamente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar a Departamento Alumnos a registrar la inscripción del Sr. Guillermo Andrés GANGITANO (Leg. 534/08) en el espacio curricular "Estadística" y al Sr. Carlos Fabián OLIVERA (Leg. 820/0) en el espacio curricular "Finanzas Publicas" correspondiente a la Carrera de Contador Publico y en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hacer Saber. Notificar y dar copia a Departamento Alumnos. Cumplido, archivar.
hl